

Expediente: PAS-SER 038/22
Presupuesto de licitación: 35.695,00 euros
Plazo de ejecución: 1 año

APROBACIÓN DE PLIEGOS, GASTO, EXPEDIENTE Y PUBLICACIÓN

SERVICIO DE CODIFICACIÓN DE ALTAS DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN

En el ejercicio de las competencias a esta Dirección Gerencia se le atribuyen en materia de contratación en virtud de los artículos 15,l) y 17 i) de los Estatutos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón que establecen entre las funciones del Director Gerente realizar la adquisición de bienes y servicios, y contratar las obras y servicios dentro de las cuantías y límites que hayan sido aprobados por el Patronato a este respecto, y de la escritura de apoderamiento de 14 de diciembre de 2011 protocolizada con el número de protocolo 2.251 por el Notario del Madrid y de su Ilustre Colegio, D. José Luis López de Garayo y Gallardo, y tras la autorización del Director General de Hospitales e Infraestructuras sanitarias para la tramitación de actuaciones,

RESUELVE

Primero. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que servirán de base en el contrato de "SERVICIO DE CODIFICACIÓN DE ALTAS DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS". (EXP. PAS-SER 038/22).

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación PAS-SER 038/22, "Servicios de codificación de altas de hospitalización del Hospital Universitario Fundación Alcorcón a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios", para atender las necesidades objeto del contrato de referencia de conformidad con los artículos 316 – 318 de la Ley 9/2017, por un periodo de 12 meses con dos prórrogas adicionales de 12 meses cada una, y por un valor estimado de **88.500,00 euros** (I.V.A. no incluido), toda vez que iniciada la tramitación del expediente motivando la necesidad del contrato y a la vista de que el expediente de contratación contiene la documentación necesaria para continuar su tramitación, referida a la totalidad objeto del contrato y que justifica adecuadamente en la memoria los términos requeridos por el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tercero. - Aprobar el gasto por un presupuesto máximo de **35.695,00 euros**, I.V.A. incluido, con sujeción a las disposiciones aplicables vigentes y dentro del Presupuesto de gastos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón para los ejercicios económicos 2022 y 2023.

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que habrá de ser en forma de procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

Quinto.- Se proceda a publicar en los boletines oficiales, que en su caso procedan, y en el **perfil del contratante** el anuncio de licitación de este contrato, insertando en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la documentación preceptiva correspondiente, de conformidad con el artículo 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Alcorcón, en la fecha de la firma,

Director Gerente

